

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

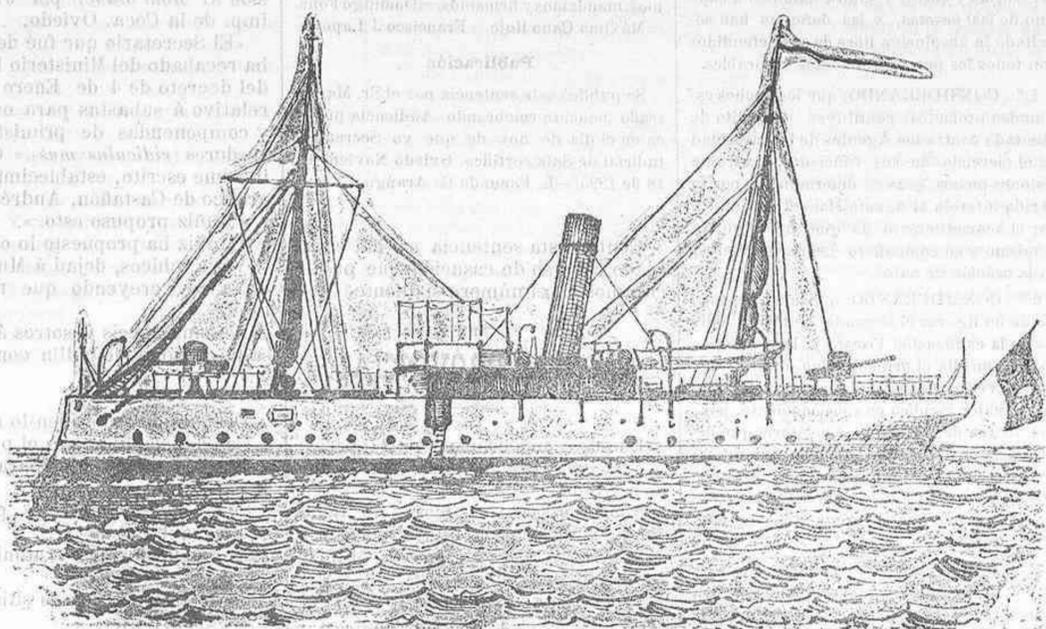
España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.
Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN VILLAVICIOSA,

A DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.
Anuncios á precios convencionales.

Los hijos de Villaviciosa en la guerra.



CAÑONERO "VASCO NUÑEZ DE BALBOA."

El segundo comandante de este barco, destinado á guardar las costas de Cuba, es nuestro querido paisano el alférez de navío D. Senen Caveda Salcedo.

El joven marino que hoy va á sostener el pabellón español en las playas de Cuba contra los enemigos de la patria, ha dado la vuelta al mundo á bordo de la corbeta «Nautilus», distinguiéndose siempre por el más estricto cumplimiento de sus deberes militares.

Villaviciosa y Colunga tienen en la guerra brillante representación de sus hijos: los Sres. Pando Valdés, Caveda Salcedo, Cavanilles Peon, en la marina; los Sres. Garcia Caveda y Caravia Montoto, en el Ejército de tierra, además de otros que en puestos más humildes, pero no por eso menos dignos de atención y de cariño para nosotros, recuerdan en aquellas apartadas regiones el nombre de esta querida tierra.

A todos procuraremos dedicarles algún recuerdo según se nos presenten ocasiones oportunas.

El cañonero «Vasco Nuñez de Balboa» que reproducimos en nuestro grabado y del que es segundo jefe el Sr. Caveda, mide 47'25 metros de eslora, 6,55 de manga y 3,22 de puntal; su cubierta es de 300 toneladas. Monta dos cañones Nordenfeld, de 57 y 112 milímetros y uno de 37. La dotación se compone de un teniente de Navío de 1.ª, dos alféreces de Navío y 56 hombres más.

NATURAL DESCONFIANZA

La actitud del pueblo madrileño protestando contra la administración municipal, es indicio de la poca fe que inspira la justicia. De tener en ésta confianza, no hubiera sido necesaria la manifestación pública, tan imponente como ordenada, en que se han unido los políticos de todas las opiniones y los hombre honrados de todas las clases sociales. Al lado del tradicionalista, formaba el federal: unido al bracero, el grande de España, y todos pedían lo mismo: moralidad.

Se ha demostrado que nuestro pueblo sabe ejercitar los derechos consignados en las leyes, y se ha evidenciado que la fuerza de la opinión vence á los caracteres más soberbios.

Las denuncias del marqués de Cabriñana, los Tribunales debieron esclarecerlas y aplicar el correctivo á los que hubiesen delinquido; pero la personalidad de Romero en Gracia y Justicia, en donde realizó tan hondos desquiciamientos, no podía inspirar confianza al pueblo madrileño que sabía que un juez recto é inteligente había recibido la orden de dejar la capital de España porque cumplió con su deber. De presumir era que cualquier juez ó tribunal que intentara empapelar al amigo íntimo del Ministro, sufriera las iras del caprichoso político que trata á los funcionarios del orden judicial como si fuesen agentes de policía.

Los tribunales no están tan sobrados de prestigios, que inspiren al pueblo una fe ciega, sobre todo cuando es necesario que procedan en contra de los deseos de un ministro; en ellos hay personalidades á quienes viene ancha la toga, y no faltan los que sin dotes de ilustración y talento, han subido gracias á su habilidad para hacer un escrutinio, ó para amoldar sus actos á las exigencias de cualquier cacique.

Necesitábamos mejorar la administración de justicia, y tuvimos quien la desquició; era preciso hacer á los

tribunales respetables por la rectitud de sus resoluciones, y se ha dado el caso de trasladar á Canarias dignísimos magistrados, firme garantía de la administración de justicia. Mientras se tiene excedentes á personas aptas, se consienten en las Audiencias viejos caducos que debieran estar jubilados por razón de su avanzada edad. La vacante próxima á proveerse es el *al hiquí* que sirve de aspiración al que se *baja* cuanto sea necesario para cojer un ascenso.

La judicatura, con el ex-coronel de húsares por jefe, no merecía la confianza que debiera, y así hemos visto á todo Madrid protestar contra algo más que las irregularidades del Ayuntamiento.

El Múnstruo tuvo que hacer la crisis que tanto resistía. y el ex-alcalde y su protector, fundaron sus dimisiones en algo que hiciera ver que no era la opinión pública quien les destituía. Hoy, ambos pueden obrar como mejor les parezca y sincerarse en la medida que lo crean necesario; aunque es de presumir que el Sr. Romero ni se arrepentirá de haber perturbado el departamento que rigió hasta hace pocos días, ni se enmendará cuando vuelva á ocupar el puesto de ministro, ni le asustarán los cargos que necesariamente le han de dirigir en el Parlamento por haber tirado por la ventana la ley de organización de tribunales y la del notariado.

Confiamos en que los males ocasionados por el ex-pollo de Antequera serán subsanados por el señor Tejada; porque no puede prolongarse sin grave riesgo la falta de confianza en la recta administración de justicia.

Es preciso que los encargados de aplicar las leyes merezcan confianza á los ciudadanos; y no basta que sean rectos, deben también parecerlo; y están muy lejos de parecerlo los que se muestran amigos incondicionales de cualquier cacique de la capital ó sota-cacique de pueblo.

Entre la seriedad que distingue á los antiguos corregidores y magistrados, y la familiaridad con que hoy los tratan cualquier Obaya ó Muñiz, hay una distancia imposible de salvar.

estoy á punto de sucumbir bajo su peso. Por mi dicha, ó por mi desgracia, me voy de aquí, no me atreveré á decir amando á Francia más que en otro tiempo, pero sí amándola muy profundamente. Y, uno de los recuerdos más encantadores del presente año de gracia será para mi haber visto esta juventud católica de Francia y haber podido dirigirle algunas palabras de adhesión. (Triple salva de aplausos.—Bando ó pregón universitario.)

V

EL PROGRESO HUMANO

Discurso pronunciado con motivo de la inauguración de las sesiones del Congreso auxiliar de la Exposición universal de Chicago, en la tarde del viernes 21 de Octubre de 1892.

neral. Conviene pues decir: «No prediquéis muy amenudo la virtud, á no ser que sea tal el medio en que los pobres vivan, que la virtud resulte fácil.» (Aplausos.)

Tengamos pues voluntad para hacer cuanto podamos; dediquémonos á obras sociales, y pongamos todos nuestros esfuerzos en hacer mas suave el yugo del trabajo, en defender los intereses del obrero, en velar por todos los pequeños y los débiles.

Cuando se haga un llamamiento en nombre de los derechos del pueblo y de los que sufren, sea la voz de los soldados católicos la que primero se oiga. (Aplausos.)

Nuestra desgracia, lo digo sin reparo, es que los católicos de todos los países se dejan ganar la delantera. ¿Por qué? No lo sé; no es falta de fe, sino prudencia, lo que les hace quedar detrás. ¡Y bien! vayamos adelante ¡más vale avanzar y caer alguna vez, que estarse siempre quietos! (Prolongados aplausos.)

Dejamos que nos adelanten, y entonces, cuando la plaza está tomada, cuando el pueblo ya encontró quien le defienda—á lo menos con palabras— nos acercamos y decimos: «Nosotros somos los verdaderos salvadores.» Es verdad en el sentido de que los otros no pueden salvarle;

La causa de los sablazos

(Continuación.)

LA SENTENCIA

Sentencia número ciento cincuenta y siete.

En la ciudad de Oviedo y Noviembre 16 de 1895, en la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Villaviciosa, que ante Nos se sigue, en única instancia y juicio oral y público, por el delito de resistencia á Agentes de la Autoridad; entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, único actor, y de la otra los procesados Rafael Cangas Valdés, hijo de Pedro y de Ricarda, de 34 años de edad, casado, médico; Angel Fernandez y Fernandez, hijo de Joaquin y de Juana, de 34 años, soltero, comerciante; Tomás Rodríguez Suarez, hijo de Raimundo y de Pilar, de 43 años, viudo, confitero; Lucas Merediz Rodríguez, hijo de Lucas y de Nicolasa, de 35 años, abogado, casado; Mariano Balbin Valdés, hijo de Mariano y de Teresa, de 46 años, casado, propietario; y José Valdés Cavanilles, hijo de Rafael y de María de la Concepción, de 26 años, soltero, abogado; todos son naturales de Villaviciosa, á excepción del Tomás que es de Langreo, vecinos de dicha Villaviciosa, con instrucción, sin antecedentes penales, no sufrieron prisión preventiva, representados por el Procurador D. Hermógenes Feito. Siendo ponente el Magistrado don Máximo Cano y Rojo.

1.º RESULTANDO: que en el pueblo de Villaviciosa existen desde algún tiempo dos partidos que representan las disidencias personales y políticas de aquella localidad; y desde algún tiempo también solían aquellos excederse en demostraciones de agrado ó de censura, al celebrar sesión el Ayuntamiento, y más si la presidía el actual Alcalde D. Angel de la Villa; hechos que se declaran probados.

2.º RESULTANDO: que uno de los periódicos que representaba en dicha población una de aquellas tendencias, LA OPINION DE VILLAVICIOSA, en su número 57 correspondiente al día 28 de Marzo del próximo pasado año, se publicó un suelto con el título de «Contribuyentes» en el que literalmente se dice: «El próximo viernes se discutirán los presupuestos; de esa discusión depende el alivio de nuestros males; de esa discusión puede resultar la supresión ó al menos la rebaja de ese reparto gravosísimo, de esa paga de la sal que tanto os ábruma. ¡Acudid á la sesión del viernes, que mucho importa! Nuestros amigos levantarán allí la voz en defensa de vuestros intereses; nuestros amigos lucharán decididamente y reñirán ruda batalla en favor vuestro. ¡No faltéis á presenciar la lucha que por vosotros va á

entablarse! ¡Acudid á animar con vuestra presencia y vuestro aplauso á los defensores del Concejo! ¡Acudid para conocer y ver palpablemente quiénes son los que trabajan por vuestro bien y quiénes los que se atreven á imponeros cargas irritantes que no podéis pagar! En la sesión del viernes próximo se decidirá sobre lo que materialmente os interesa. ¡Concurrid todos, que allí conoceréis quiénes son los servidores del Concejo, y quiénes los esclavos del cacique! Hechos también probados.

3.º RESULTANDO: que el Alcalde señor Villa, en vista del referido suelto, estimó de su deber consultar con los que en el pueblo ejercían alguna autoridad, cuál proceder estimaban acertado para evitar cualquier disgusto, y convocó al efecto á los Sres. Cura, Juez Municipal y Jefe de Carabineros, quienes evadieron el consejo, acordando por su autoridad tener en el local del Ayuntamiento la fuerza disponible de la Guardia civil, poner al servicio los municipales y serenos y reclamar más fuerza del Sr. Gobernador; hechos probados.

4.º RESULTANDO: que en efecto poco antes de comenzar la sesión del 30 de Marzo de 1894, se trasladaron al local del Ayuntamiento, los cinco guardias civiles que en Villaviciosa se hallaban, permaneciendo en el interior del edificio sin presentarse al público por entonces; hechos también probados.

5.º RESULTANDO: que á la hora de la sesión fué acudiendo gente al local y sala del Ayuntamiento y como con ocasión de discutirse el presupuesto ordinario para el año económico de 1894 á 1895, hiciera el público repetidas muestras de aprobación y desagrado, produciendo murmullos y risas, y como á pesar de las excitaciones del Alcalde, para imponer orden, al terminar la votación del primer capítulo del presupuesto de gastos, se promovió mayor desorden, y sonó un silbido, el Alcalde mandó á los guardias municipales, despejar el local, lo que realizaron, quedándose rezagados los procesados D. Rafael Cangas, D. Lucas Merediz, D. Mariano Balbin y D. José Valdés, que negándose á salir del salón, cogiéndose alguno á la valla, decían á los municipales: *No me toque V. No me toque V.*; teniendo necesidad de empujarlos hacía fuera, vista su pasiva resistencia; hecho probado.

6.º RESULTANDO: que una vez en el pasillo que comunica con la calle, los procesados y el público insistieron en su actitud, extremando la desobediencia hasta resistir en grupo á los municipales y recibir uno de ellos una contusión que hizo necesaria la asistencia facultativa por ocho días; hechos probados.

7.º RESULTANDO: que los mismos testigos de cargo, en el acto del juicio han precisado que ninguno de los procesados por esta causa fué el que causó aquella contusión, pues cuando el público en el pasillo dió voces agresivas á los municipales, y resistió á los mismos en tropel, fué cuando el Ballines le recibió de un golpe de palo, que no ha podido determinarse quien lo dió; hechos también probados.

8.º RESULTANDO: que los municipales desvainando los sables dieron algunos

golpes de plano, resultando también contuso en una mano uno de los procesados, sin que tampoco aparezca quien le causara la lesión que no hizo necesaria la asistencia facultativa; hechos probados.

9.º RESULTANDO: que el Alcalde en vista de la gravedad de los hechos mandó salir la Guardia civil, cuya intervención hizo que se respetara la autoridad sin ulterior conflicto; hechos también probados.

10.º RESULTANDO: que el Ministerio fiscal ha calificado los hechos como constitutivos de dos delitos, de atentado el uno, comprendido en el artículo 463 del Código penal y otro de desobediencia y resistencia, comprendido en el 265 del mismo cuerpo legal; más apreciando no haber elementos para formular acusación respecto del delito de atentado, y estimando á los procesados don Rafael Cangas, D. Lucas Merediz, D. Mariano Balbin y D. José Valdés, autores de desobediencia y resistencia, sin circunstancias que apreciar, pide para cada uno la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesorias y costas y multa también á cada uno de 500 pesetas, y las defensas han solicitado la absolución libre de sus defendidos con todos los pronunciamientos favorables.

1.º CONSIDERANDO: que los hechos estimados probados, constituyen un delito de atentado contra los Agentes de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, y otro de lesiones menos graves determinadas por la herida inferida al agente Manuel Ballines, y por el acometimiento de que fueron objeto el mismo y su compañero Leonardo Mieres, en la ocasión de autos.

2.º CONSIDERANDO: que la circunstancia de no figurar el segundo de dichos delitos en la calificación Fiscal, y la de no imputarse en ella el primero, sino otro de menos gravedad es obstáculo insuperable para darles valor jurídico en este momento, porque dentro del principio acusatorio que informa el procedimiento vigente, ni puede castigarse por delito que no haya sido objeto de acusación, ni puede tampoco, por otro más grave que el imputado en aquella á los culpables.

3.º CONSIDERANDO por tanto: que limitada la acción de éste Tribunal dentro de el molde de la acusación, deben calificarse los hechos probados de resistencia á los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus cargos comprendido y penado en el artículo doscientos sesenta y cinco del Código penal.

4.º CONSIDERANDO: que del delito calificado aparecen autores los procesados don Rafael Cangas, D. Lucas Merediz, D. Mariano Balbin, y D. José Valdés, sin que por su parte concurra circunstancia alguna que deba ser apreciada.

5.º CONSIDERANDO: que habiendo solicitado el Ministerio Fiscal la absolución libre de los dos procesados D. Angel Fernandez, y D. Tomás Rodríguez procede decretarla y declarar de oficio dos sextas partes de costas.

6.º CONSIDERANDO: que no existe responsabilidad civil que hacer efectiva y que las costas se entienden impuestas siempre por la ley al responsable de todo delito.

Vistos los artículos del Código penal 265, 263 y 433, con más los 1, 11, 13, 18, 22, 26, 28, 50, 64, 82, 92 y demás de aplicación general. Vista la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

FALLAMOS: que debemos condenar y condenamos á cada uno de los procesados D. Rafael Cangas Valdés, D. Lucas Merediz Rodríguez, D. Mariano Balbin Valdés, y D. José Valdés Cavanilles, en dos meses y un día de arresto mayor y ciento venticinco pesetas de multa con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, y una sexta parte de costas á cada uno, con la prisión sustitutoria caso de insolvencia en el pago de la multa á razón de un día por cada cinco pesetas que dejen de satisfacer, sin que pueda exceder del término legal. Absolvemos libremente á D. Angel Fernandez y Fernandez y D. Tomás Rodríguez Suarez, declarando de oficio dos sextas partes de costas; y alcense respecto á ellos los embargos que puedan haberse practicado. Asi por esta nuestra sentencia definitiva lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Domingo Pons. —Máximo Cano Rojo.—Francisco J Lapoya.

Publicación

Se publicó esta sentencia por el Sr. Magistrado ponente celebrando Audiencia pública en el día de hoy de que yo Secretario judicial de Sala certifico. Oviedo Noviembre 18 de 1895.—L. Faundo G. Arango.

Contra esta sentencia se ha entablado recurso de casación que publicaremos en el número siguiente.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Ustedes conocerán el *Faust* (ópera.) Y la *apoteosis* del *Faust* con baillables y todo.

Pues bien, esta apoteosis no tiene comparación con la que el periódico del Consorte hace *padecer* á Muñiz, de unos días á esta parte.

Y conste que este Muñiz, no es el Sr. Muñiz de la Escuela Normal.

Hablo del otro Muñiz, del auténtico Muñiz, del amo por delegación, del que *alinea* según frase gráfica y hace *alinear* á los conspicuos y óptimos del partido conservador asturiano, al conjuero de la palabra olímpica del Mahoma provincial.

Y esto de la apoteosis no lo digo porque D. Lorenzo se pinte la barba y demás apéndices cutáneos.

Porque, después de todo, es obra suya y de cualquier capilográfico, Lobón, *verbi gratia*.

Y de alguna composición mercurial que le dará que hacer mañana ú otro día, p. e. el día en que le echen de la Diputación.

N., no lo digo por esto. Lo digo por las transformaciones

que le hace experimentar «La Opinión» de los niños situacioneros. ¡Ni aunque fuera un vecino del Ganges con vistas á la Metempsicosis!

Nada, esos muchachos están empeñados en hacerle personaje, y le perjudican notablemente.

Ni aunque semejara al propio El-duayen en manos de Benlliure é inmortalizado por los de *la Viga*, digo, por los vigueses.

Esos chicos del Limbo, agradecidos, quieren hacerle pasar á la posteridad.

Todos los días nos regala el periódico (*sic*), un suelto del tenor siguiente: «D. Lorenzo ha pedido un hilo directo (¿le mandarán el de Ariadna?)» «El Vicepresidente ha pedido paso franco durante el invierno, por la región de las nieves perpétuas.» (Nordskiol, Tartarin en los Alpes.) Léanse los viajes al polo Norte y la ascensión al *Mont blanc*, por J. Estrada, imp. de la Ceca. Oviedo.

«El Secretario que fué de Langreo, ha recabado del Ministerio la reforma del decreto de 4 de Enero de 1883, relativo á subastas para evitar agios y componendas de primistas, vulgo roedores (*ridiculus mus*).» Consúltese informe escrito, establecimiento tipográfico de Castañón, Andrés y C.ª

«Muñiz propuso esto.» «Muñiz ha propuesto lo otro.» Vaya, chicos, dejad á Muñiz. Ya voy creyendo que no se pinta él.

Le ennegreceis vosotros á fuerza de salhumerios y de hollín conservador.

Después de todo, bien lo merece. Como disciplinado es el primero. Trabaja como nadie para ganarse el panecillo.

Sirve de escribiente á personajes que no saben ni dictar. Redacta informes y admite penencias.

Se mete de cabeza en sitios de donde es difícil salir.

Ejerce de Pontífice *per accidens*. Maneja lo civil, lo administrativo, lo judicial y hasta lo canónico.

Colocó á Gerardo. Y á Meana. Y á los Mendozas.

Hizo á Narciso Juez. Y á un Carrizo suplente. Y á otro administrador.

Protegió los alcoholes queriendo rebajarles un 33 por 100. Va á dar entrada en la Diputación á un Adolfo, con ó sin violín.

Destituyó á Prieto. Subió á la Presidencia. Está sentado á la diestra de Federici.

Ordenó los pagos. Autorizó las obras en la casa de Benito. Dejó cesantes á 23 funcionarios.

pero, creedme, el pueblo dirá sencillamente: «Habeis llegado demasiado tarde.» (*Risas*.)

Ved ahí lo que nos falta: la acción constante, decidida, para estar siempre en las primeras filas cuando se trata de libertar al pueblo. Juntemonos pues con las gentes del pueblo en sus reuniones; hablemosles como verdaderos hermanos; y, cuando sea necesario un esfuerzo para proteger los imprescriptibles derechos del debil, ¡ah, sí! digamos entonces: «A nosotros, los católicos, es á quienes corresponde hablar los primeros y hablar más alto.» Porque solo vosotros podeis salvar al pueblo; los demás no tienen otra cosa que palabras. Pero vosotros podeis aportar los eternos principios de justicia, vosotros podeis hablar de derecho y de justicia, vosotros podeis decir al pueblo, en nombre de la Iglesia: «¡Detente ahí, que hay un limite!» Si el pueblo vá más allá, es porque no se le han señalado los limites con esa dulzura y ese celo que siempre son atendidos. (*Aplausos*.)

Vosotros, católicos, teneis en vuestras manos la salvación del pueblo. ¡Desgraciados de vosotros si no la realizais! Teneis grandísima responsabilidad ante el Tribunal del pueblo. ¡Desgraciados de vosotros, católicos franceses, si Francia no despierta!

En realidad, ¿qué os falta para la victoria?

No es la gracia de Dios. La gracia de Dios la teneis siempre. Lo que falta, son soldados.

* *

Señores, ¡qué gloria para los combatientes! Y yo os diré con toda mi alma: ¡Si no existiera América, ¡oh! cuánto me agradaría ser vuestro compañero de armas!

Os invito pues á ir á la victoria. Mientras yo esté allá, en América, atenderé á los rumores que vengan del otro lado del Atlántico; cuando los pasajeros desembarquen, les preguntaré: «¿Qué noticias tenéis de Francia?» Y si me contestan: «Francia va bien,» ¡ah! daré gracias á Dios, glorificaré en mi alma el celo de los Franceses, y mis ojos mirarán con arrobamiento hácia las costas de Francia. Yo trabajaré entonces con más ardor por la gloria de Dios en las llanuras de América. (*Aplausos*.)

Gracias, señores, por haberme proporcionado la ocasión de hablaros. Para permitirme gozar de vuestra compañía, ha sido preciso adelantarse la fecha de este banquete; ¡galantería digna de jóvenes franceses siempre generosos! Una vez más, os doy las gracias.

Muy pronto dejaré á Francia; ya es tiempo, porque han sido tantas vuestras atenciones, que

DE ROMERIA

La de Santa Eulalia en Selorio.

No hay regla sin excepción.—A mal tiempo cara alegre.—El Prau del Cura.—Ramos á tupilén.—El Cura y los vecinos.—La fiesta religiosa.—Al mejor postor!—A tomar las once.—Baile y más baile.—La nota obligada.

Las alegres y animadas romerías que con tanta frecuencia se suceden en Asturias durante el verano, resultan generalmente deslucidas y tristes cuando se verifican en el rigor del invierno; pero esto que constituye en nuestro país, la regla general, tiene á veces sus excepciones y la tuvo el día 10 del actual en la parroquia de Selorio.

Celebrábase allí aquel día, la fiesta de la patrona Santa Eulalia que á la vez, lo es también del principado, y guiados por el cariño que siempre nos inspiró aquella aldea, en la que existen para nosotros recuerdos que jamás se borran, á ella encaminamos nuestros pasos desde bien temprano, deseosos de presenciar la función que, al decir de las gentes, prometía ser este año más rumbosa que en los anteriores.

El día se mantuvo pardo y no lució el sol; la temperatura fué agradable y los caminos estaban regulares; á pesar de todo, en las caras de aquellos vecinos se reflejaba cierta satisfacción, y su alegría contrastaba con el estado atmosférico. Vestidos de día de fiesta y luciendo sus mejores galas, dirigíase hacia el recinto de la Iglesia sosteniendo animada conversación.

El templo parroquial, de cuya antigüedad y arquitectura ha de ocuparse LA OPINION DE VILLAVICIOSA, Dios mediante, levántase en el extremo de extensa y ancha planicie, situada casi en el centro de la parroquia y conocida con el nombre de El prau del Cura, sin duda porque ese prado, en unión de otras fincas constituyó en pasados tiempos los mansos de la feligresía.

El hermoso prado está cruzado de caminos de á pié que desde su periferia, convergen en un punto; son los que usan los vecinos de los numerosos barrios de la parroquia, cuando se dirigen á la Iglesia. Junto á ella nos situamos nosotros para contemplar desde allí la entrada de los ramos de pan ofrecidos por los devotos á la Santa, para hacer la fiesta con su producto.

—Esti añu ¡recontra! pórtase bien la xente—nos decía entusiasmado un antiguo amigo nuestro.

—¿Por qué dices eso Xiquin?—le preguntamos.

—¡Mia que pregunta de coime! ¿non vieren ustés entrar en prau los ramos del Terienzu, de la Cai, de Espina, de Bárcena, de Olivar, de Vega y de Villar, y non ven baxar pol Carril abaxu, los de Santa Mera, La Busta, Castiellu y non sé cuantos más? Les moces y los mozos que los traen vienen españando con ellos, porque cad' un, tien una fornada de pan, además de les perendengues y biyures que vos ponen pa que estén más majos. ¡Esto é el acabóse!

—¿Y por qué este año hay tanto entusiasmo?

—Voy deciyoslo; tou estriba en saber tratar la xente, y el Sr. Cura que tenemos agora, pintase solu pa éstes cosas; allegamos á comprender que é hombre que non i gusta el luere, y bastó ésto pa que tou el mundu i ayudare á hacer la fiesta como deben face-se estes cosas. Nin más nin menos.

—¿De manera que todos contribuisteis para costear los ramos?

—Si señor, tou Dios afloxó les perres; hasta el Paxarón que non é mayormente amigu de fiestas sacrosantes.

Precedidos de la gaita y tambor, rodeados de lo más florido de la juventud y entre atronadores descargas de cohetes, terminaron su desfile los doce ó trece ramos que en representación de los barrios, habian de asistir á la función sagrada. Xiquin tenía razón, jamás se había visto en Selorio manifestación tan unánime en honor de su patrona.

A las once dió principio la solemnidad religiosa; dijo la misa D. Ramón Covan, coadjutor de la parroquia, ayudado del ecónomo de Sales, Sr. Arroyo, y del Sr. Cura de Tornón.

D. Benigno Fernandez dignísimo ecónomo de Selorio, que con tanto acierto dirige aquella parroquia y á quien el vecindario entero quiere y respeta por su afable y distinguido trato, subió al púlpito para decir, con fácil y elocuente palabra, un sermón que desde los primeros momentos, hasta su final, fué escuchado con recogimiento y visible agrado, no solo por los que llenaban el templo sinó también por las muchas personas que por falta de sitio oían la misa desde el pórtico.

Dimos aquel día verbalmente la enhorabuena al Sr. Cura por el inspirado panegírico de la Santa, y hoy desde estas columnas felicitámosle de nuevo, manifestándole á la vez cuánto nos alegráramos de tener ocasión de oírle predicar en Villaviciosa, bien en los sermones de Cuaresma, ó bien en las festividades que aquí se celebran con tanta frecuencia.

Terminada la misa se organizó la procesión que recorrió su acostumbrada carrera acompañada de la mayor parte de las personas allí presentes; el golpe de vista era hermoso, y desde muy antiguo no lo habíamos presenciado igual.

Después tuvo lugar la subasta de los ramos, los que á medida que se adjudicaban al mejor postor, eran despojados de los arrecachados panes y roscas. Ignoramos á cuanto ascendió el importe total del remate, pero calculamos que la cantidad bastaría para sufragar los gastos de la fiesta.

Más tarde, la gente se caló en las barracas, siendo muy favorecida por el público la de Pedro el cazurrillo, quien con sus argumentos y gramática parda, convencía á cuantos le escuchaban de que no hay cosa mejor para preparar el estónago, que un cuarterón á dos de lo suyo.

Por la tarde, baile y más baile; cuando nos retiramos del Prau del Cura, después de contemplar un buen rato aquellos apretados grupos de bailarines, ya el sol se ocultaba y el frío se dejaba sentir; en otros tiempos ni uno ni otro nos hubiera importado para seguir en la romería hasta su completo fin, pero ahora los años, el invierno de la vida....

Terminaré ésta ya larga y pasada reseña con la nota obligada del funesto caciquismo que en todo el concejo se deja sentir.

D. Juan y D. Manuel Arroyo antes, y D. José Palacio ahora, como concejales, no tienen condiciones para representar en el Ayuntamiento la importante parroquia de Selorio; podrán á lo sumo conseguir el cacique algun favor particular que á ellos les vendrá de perilla; pero á la parroquia, ¿qué beneficios reportan ni han reportado jamás estos concejales butronianos? Digalo sinó el estado en que se halla el puente de la Encina tantas veces denunciado por LA OPINION y en el que ocurrirán, si Dios no lo remedia, sensibles desgracias.

¡Oh, Selorio! ¡Oh, Villaviciosa, cuán distinta sería vuestra suerte si ciertos hombres no hicieran al cacique el juego!

CACIQUERÍAS.

Los sucesos de Madrid embargan por completo la atención pública.

No hay otro «pasto» para las conversaciones del día, que la manifestación magna.

Ni mas «comidilla» que los chanchullos, sinó descubiertos, denunciados por el marqués de Cabriñana.

Por eso vendría aquí como de molde un paralelo entre el Ayuntamiento de los protegidos de Cánovas y el Ayuntamiento de los protegidos de Pidal.

O dicho de otro modo. Entre el Ayuntamiento de Bosch y Peñalver y el de Cavanilles y Villa.

Grandes amigos aquellos del que España llama «monstruo.»

Y grandes amigos estos del que Asturias apellida «pontífice máximo.» Pero, hoy por hoy, no está en nuestra intención semejante cosa.

Aun cuando lo esté en nuestro deseo.

Dejemos, pues, eso de expropiaciones y apropiaciones; contratas y expedientes; ensanches y extensiones; cerramientos y piedra partida; quintas y prestaciones; aguas y alumbrado; contribuciones y repartos.

Y mientras se decide quién ha de ir á presidio, si los concejales que roban ó el ciudadano que protesta, haga cada uno para sí el paralelo que mejor le parezca.

Propóngome, cumpliendo lo ofrecido, explicar una «caciquería» bosquejada en el número del pasado miércoles.

Es un hecho que por sí solo daría idea de la situación creada en el distrito de Pidal, por obra y gracia del funesto poder del más funesto de los diputados españoles, y de los aprovechados y audaces vividores á quienes éste cubre con el manto de su omnimoda influencia.

Si fueran precisos nuevos desmanes, nuevos atropellos, nuevas iniquidades.

Pero se han repetido tanto y tanto en Villaviciosa los desafueros, las arbitrariedades y los escándalos de todas clases, que ya todo el mundo cita este pueblo como ejemplo, cuando se trata de caciquismos.

Hablen textos:

«Sr. Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa.

Antonio María Valdés vecino de Oviedo, como acredita con su cedula, que exhibe, núm. 442, á V. expone:

Que hace años presentó una solicitud á

ese Ayuntamiento, que por no haber dado resultado ninguno reprodujo á principios de este, y como hasta hoy continúa sin conseguir lo que, de justicia y no de favor, solicitaba, vuelve por tercera vez á exponer su petición, aunque crea que probablemente correrá la misma suerte que las anteriores, ya que no ve hoy motivo distinto que antes, y por eso exige recibo de esta, para hacer el uso que le convenga.

Lo que pide por tercera vez es una certificación detallada de su hoja de estadística, con el nombre de cada finca y capital imponible con que contribuye cada una, y otra igual de la de su hermana D^{na} Aurora Valdés, que todavía sufre mayor perjuicio que el que expone, con no conseguir lo que todo contribuyente tiene derecho á obtener.

Aunque no sea mas que para añadir en su hoja las fincas que públicamente se dijo tenía sin amillarar, si así resultase, que no lo sabe, también la necesita el que expone, y mientras no obtenga la certificación no podrá saber por lo que contribuye, é impuneemente se le podrá volver á llamar, como ya se hizo, defraudador de la Hacienda, sin embargo de que cree firmemente que aumentaría bastante la recaudación si todos contribuyeran en la proporción que él lo hace.

También quiere repetir aquí lo que decía en sus anteriores solicitudes, que si no se accede á lo que pide, por los gastos extraordinarios que ocasione su petición al Ayuntamiento, se compromete á satisfacerlos todos. Es justicia que pide en Villaviciosa y Diciembre 3 de 1895.—Dios guarde á V.—Antonio María Valdés.

Fíjense ustedes; D. Antonio María Valdés, persona apreciableísima y digna de la mayor consideración, viene desde hace tiempo demandando del Ayuntamiento una certificación á que tiene indiscutible derecho todo contribuyente.

En valde espera; en valde reitera su pretensión, siempre en términos respetuosos.

No se le hace caso. Y no es esto lo peor.

Al incumplimiento de un deber se une el cínico sarcasmo.

Los que niegan al Sr. Valdés el único medio de averiguar si su hoja de estadística adolece de algun defecto... ó exceso, le llaman en la prensa DEFRAUDADOR DE LA HACIENDA!

Dicen que posee fincas no amillaradas. Y ahora, á su tercera instancia, un alcalde incipiente, un forastero en Villaviciosa, larga á guisa de decreto la siguiente tontería:

«DECRETO.

Devuélvase la presente instancia al interesado preciniéndole que en lo sucesivo emplee en sus escritos formas corteses y correctas.—Villaviciosa 5 de Diciembre de 1895.—El Alcalde, Quirino Sanchez.»

Hay un sello que dice: «Alcaldía constitucional de Villaviciosa.»

¿Qué entenderá Quirino por descortesía é incorrección?

Quizá encuentre más cortés, este monterilla, el más monterá de cuantos monterillas cobijan las estrellas, seguir negándose al cumplimiento de un deber.

Quizá encuentre más correcto, este advenedizo tan liliputiense de moltera como de estatura, escribir en un pretendido bable que ni es bable ni se entiende, aquellos «Desde Sebraju» para llamar defraudador á quien se le niega el derecho de saber la distribución dada, entre sus fincas, de la contribución que paga.

¡Cuidado si se necesita descaro para que un.... Quirino, intente dar lecciones de cortesía y corrección á una persona de la respetabilidad de don Antonio María Valdés, cuyos comedimiento y corrección en todos sus actos, son proverbiales!

Y á esto se dirá fuera de aquí: ¡bah! «cosas de Villaviciosa.»

Si ¡cofre! cosas de Villaviciosa, que parece mentira sean consentidas sin protesta por determinados vecinos que, alardeando de independientes y de puritanismo, dejan que rueda la bola, aunque á su paso roce á intachables caballeros á los que se hallan ligados por vínculos muy estrechos, siempre y cuando que á ellos no les toque.

Mas ¿por qué esa resistencia á facilitar al Sr. Valdés la certificación que pide?

¿Tendrá esto alguna relación con aquello de «Los Patios?»

Muchos de nuestros lectores no saben qué es lo de «Los Patios»; se trata

de un despojo, de un ataque á la propiedad con todas las agravantes.

Ocasión tendremos de hablar de ello con pelos y señales.

Y repetimos la pregunta: ¿en la negativa de hoy influirán «Los Patios» de ayer?

Para terminar, señor don Quirino Sanchez, con el más profundo acatamiento, con la más exquisita cortesía y con la más delicada corrección, á usía expongo:

Que se sirva reproducir, ampliándola, la denuncia que oficiosa y servilmente formuló días ha, poniendo en conocimiento de la Audiencia, que los procesados en la causa de los sablazos, se pasean tranquilamente por las calles de Villaviciosa.

Deplorando que no pueda usía decir otro tanto de su dueño y señor el excelentísimo don Antonio Cavanilles, pido al cielo guarde la inapreciable vida de usía para mayor honra y gloria del caciquismo que le dá el pan de cada día.

NOTAS Y NOTICIAS.

Nuevo Médico.

El Ayuntamiento de Sobrescobio ha nombrado médico municipal de aquel concejo al aventajado jóven D. Bernardo Cardín Valdés, hijo de Villaviciosa. Nuestro amigo salió la semana anterior á tomar posesión de su destino, en cuyo desempeño le deseamos toda clase de prosperidades.

Enhorabuena.

Ha sido ascendido á capitán, nuestro paisano y amigo el primer teniente de infantería D. Senen Caravia y Montoto, que hoy sirve en el Regimiento del Principe, de operaciones en la isla de Cuba.

Matrimonio.

Lo han contraído en Gijón el miércoles último el jóven abogado D. Eduardo de las Alas Pumariño y la Srta. D.^a María Valdés Cifuentes, hija de nuestro amigo D. Florencio.

Muy de veras felicitamos á los novios y á sus apreciables familias.

A pares.

Días pasados recibimos la visita de La Distracción revista de conocimientos útiles que principió á publicarse en Gijón, tambien aparecerá muy pronto en la misma villa el «Diario de Gijón» defensor de los intereses morales y materiales

Bienvenidos sean los dos colegas y sobre todo, si nos ayudan á combatir la plaga caciquil tan arraigada en la provincia.

¿Muerte repentina?

En la madrugada del lunes último fué hallado por los serenos en el mercado de ganados de esta villa, el cadáver del anciano Pedro Platas, á quien buscaron inutilmente las personas de su familia durante las primeras horas de aquella noche. El Juzgado instruye diligencias en averiguación de las causas que pudieron originar el accidente que privó de la vida al desgraciado Platas por mas que se cree que su muerte ha sido casual.

Dos bodas

Nuestro amigo D. Ramón Riva Miyar contrajo matrimonio el lunes último, con la Srta. D.^a Elisa Batalla. Los novios salieron aquel mismo día para Santander, en cuyo puerto se embarcarán con rumbo á la isla de Cuba.

En dicho día tambien se unieron con el santo lazo, la hermosa y joven D.^a Delfina Nuevo y el comerciante D. Higinio Pardo quienes fijarán su domicilio en Santiago de Galicia. A todos deseamos buen viaje y eterna luna de miel.

Interesante.

Recomendamos eficazmente lo mismo á nuestros paisanos que van á Ultramar, como á los que de allí regresan, la acreditada Casa-Fonda que en la calle de Atarazanas número 5 principal tiene establecida D. José Ruiz y Ruiz, en Santander.

CHARADA GRÁFICA

Solución á la del número anterior.

MICAELA.

Pero, señor, este no es Muñiz, el alquimista.

Esta es la Omnipotencia con dietas, excepción hecha de los días festivos.

Algunos se preguntan cómo manda en jefe.

También preguntan otros por qué no tiene aquí el Pontífice quien, estando en consonancia con su significación y con su ingenio, le comprenda y le siga, y en ocasiones le aperciba y le enmiende cuando desbarra ó cuando se equivoca.

Y sin embargo se quedan sin contestación.

¿Por qué manda Manolo, aunque no sea más que en el nombre?

¿Por qué no se pone al frente de los destinos de la provincia un talento, un prestigio, una ilustración, un verdadero caracter que imprima dirección y marcha á la política?

¿Qué se ha hecho de los Castaños y Castañones?

¿Qué de los Máximos de la Vega, tan ilustres como modestos?

¿Qué de los Laureanos Garcia?

¿Qué de los Corveras y de tantos otros ya prácticos, ya consecuentes, ya linajudos?

Nada; y es que estamos en la última etapa.

Tocan á destruir, no á edificar.

Y es necesaria gente de piqueta; que sepa girar á todos vientos, como el anemómetro del Instituto.

Y que un día se vean de frente, (los hombres.)

Y otro..... en la actitud que les manden.

Estos días corren malos vientos para los conservadores.

Esos horteras tan despreciados por «La Época» y por el Kempis, digo, «La Opinión de Asturias», parece que enarbolaron el metro, y les midieron las costillas á Bosch y á Romero, el operado por Bergman.

Y mucho me temo otra cosa.

Que le estorben el paso á Gerardo. Y si es así lo vamos á sentir mucho.

Nos va á parecer el tal Gerardo do una niña de esas que no bailan en los salones.

Por feas.

O por falta del dote correspondiente.

Movimiento científico.

Que tambien lo hay aunque parezca mentira.

Un discurso de D. Adolfo Builla en la Sociedad económica.

¿Que si fué bueno?

Vaya. Es de Builla y basta.

El Sr. Builla es uno de esos hombres dignos, enteros, consecuentes, que aman la ciencia, amante tambien del obrero, partidario del mejoramiento del pobre, acaso socialista al estilo alemán, incansable en la propaganda, poniendo á contribución su talento para servir al bien, á la redención del que sufre.

¡Ah! ahora me acuerdo de que un periódico lacayo dijo que un discurso suyo estaba lleno de lugares comunes y que lo habían aplaudido sus discípulos tan solo.

¡Imbéciles!

Estamos de enhorabuena.

Ahora nos salta un Cabriñana en cada Corporación.

En la Diputación anuláron la subasta del engrase.

Quiero decir, del tocino para los establecimientos de Beneficencia.

Bien por Muñiz; se conoce que el hombre ya está metido en grasa.

En el Ayuntamiento anuláron otra subasta.

La de sepulturas en el Cementerio.

Y esto lo pidió un conservador.

¡Adios, Necrópolis!

Pero vengamos á cuentas.

¿Es que marcó la ruta D. Marcelino y os queréis aprovechar vosotros?

Porque antes, todo era vida y dulzura.

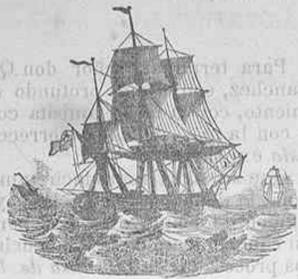
Y primistas con dietas.

Y ahora, al parecer, se convierte todo en esperanza nuestra.

Y asoman los moralizadores de ultra-tumba.

Relojes eléctricos de Torre, sistema Mántaras.

Calle del Sol (en el crucero)



Compañía Trasatlántica
DE
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.
(Antes de Antonio López y Compañía)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso, y combinación puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cádiz. El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbín y Valdés.

SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL

Valle, Ballina y Fernández,
VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Grandes recompensas en las Exposiciones de MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

Unicos premiados en la Exposición de Chicago

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Fidese en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas

COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS DE OVIEDO.

Calle de Santa Susana, 4, 2.ª derecha.

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. Fermín Zabaleta y Chueca
PRESBITERO

En este Colegio, que abrirá sus clases el 2 de Enero próximo, se dará una educación intelectual completa a Sordo-mudos y a Ciegos, y se preparará al alumno para empezar la enseñanza industrial, con la cual ha de procurarse la subsistencia, evitando de este modo el que se vea aislado de la sociedad por su ignorancia y medios de comunicación.

Inútil es que se recomiende a las familias que cuenten con alguno de estos desgraciados de uno y otro sexo, institución tan útil y que tan excelentes resultados están dando en los Colegios donde se dedican. A esta enseñanza especial, redundando en beneficio de los Sordo-mudos y los Ciegos.

Si algún Ayuntamiento, Asociación benéfica o persona caritativa quisiera encargarse de sufragar los gastos de alguno de estos desgraciados, se haría alguna rebaja de la pensión ordinaria; pero acreditando ser pobre de solemnidad por medio de certificación firmada por el Sr. Cura Párroco o Regente del pueblo a que pertenezca el interesado.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos de ambos sexos.

Para reglamentos y detalles, dirigirse al Sr. Director.

ZAPATERÍA

LA COLUNGUESA

DE

EUGENIO CARÚS,
Calle de Pidal.—Colunga.

En este establecimiento que tengo el honor de ofrecer al público, encontrarán mis favorecedores toda clase de calzados, desde el más ordinario al más fino y elegante, empleando para ello los mejores materiales, con todo esmero y prontitud y siendo sus precios los más económicos.

Los pies defectuosos encontrarán en mi establecimiento calzado apropiado, y las que padezcan de callos y juanetes, verán como desaparecen estas imperfecciones con el uso del calzado que en esta casa se hace.
Eugenio Carús.

LA FLOR DE VILLAVICIOSA

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

DE

MANUEL GARCÍA.

CALLE DE LA OLIVA, 1.

Casa de Huéspedes

DE

CARLOS FRAILE,

Carmen núm. 25, 2.ª izq.ª

MADRID

TÓNICO-GENITALES

DE

DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

Contra la tós y el constipado

En la acreditada confitería de Tomás Rodríguez, se venden los tan recomendados caramelos de breva y malvabisco.

SASTRERÍA

DE

RAIMUNDO DABOUZA

64, Sol, 64.—Villaviciosa.

Corte especial.—Novedades.—Economía. En este acreditado establecimiento se confeccionan con esmero y elegancia toda clase de prendas de vestir para caballero y niños.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE TODAS CLASES

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

José García y Nicanor González dedicados al comercio de vinos al por mayor y menor, como desde tiempo inmemorial lo habían hecho sus padres y abuelos, deseando corresponder al creciente favor que Villaviciosa y su concejo les viene dispensando, tienen en la actualidad tres establecimientos en diferentes puntos de la villa, surtidos con las mejores clases que se producen en la Nava, en Toro y Valdepeñas.

De este último punto recibieron en estos días una partida de mil cántaras, adquiridas en las mejores bodegas de aquella comarca y que recomiendan eficazmente a sus favorecedores.

Los precios que en lo sucesivo regirán en nuestros establecimientos son los siguientes:

	Cántaras.		Botellas.	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Valdepeñas de 1.ª superior.	13	»	»	60
Toro id. id.	12	»	»	55
Tierra id. id.	10	50	»	45
Blanco de la Nava de 1.ª	19	»	1	»
Id. id. id. de 2.ª	16	50	»	75
Id. id. id. de 3.ª	13	»	»	60
Moscatel de 1.ª	17	»	»	90
Jerez.	»	»	3	»

Advertimos que el vino al por mayor, solo se vende en uno de los establecimientos de la Plaza de Pidal.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Flix de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Híndora; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Frasco de 100 cápsulas.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Papelinas visita 8 rs. ciento

LA UNION

Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestros en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.

Subdirector en Oviedo, Edmundo Lacazette.

Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.

En Colunga: D. Braulio Vigón.

IMPRESA DE LA OPINION DE VILLAVICIOSA SE HACEN Copias de denuncia Facturas Memorandos Talonarios Cartas Sobres timbrados Participaciones de enlace Menores Libros de comercio Tarjetas de visita y Toda clase de obras

LA HISTORIA.

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de escritorio y depósito de bicicletas

Manuel Fuentes Pando,
(ISLA DE CUBA).

Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3.—Remedios.
Calle del Comercio, núm. 15.—Caibarien.

Antigua Platería y Joyería

DE **PEDREGAL**

CALLE CORRIDA, 18, GIJON

Variado y completo surtido en joyas de oro y plata de ley y según las últimas novedades, procedentes de las mas renombradas fábricas del Reino y Extranjeros.

En relación directa con dichas fábricas, admito toda clase de encargos referentes a Joyería, en la seguridad de poder servirlos a precios sin competencia.

Especialidad en pulseras con nombres en brillantes o toda clase de piedras preciosas.



ZAPATERÍA

DE

RAMON DEL CASTILLO,

CALLE DEL SOL
VILLAVICIOSA.

Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

ABONARÉS DE CUBA.

Se compran pagándolos mejor que ninguna otra casa.—Especialidad en la gestión y cobro de alcances de fallecidos y licenciados en los Ejércitos de Ultramar.—Gestión de pensiones civiles, cruces, etc.—Habilitación de clases activas y pasivas.—Aceptanse toda clase de asuntos y encargos.—Escribir, incluyendo sello para contestar, a F. Ramirez, calle del Tesoro, 28, 3.ª Madrid.

LA CAMITA DE ORO

TALLER DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

DE **José García Fernández,**

Puerta Nueva Alta, 8,

OVIEDO.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS Á PTAS. 2,50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del enorme aumento en los derechos de aduanas sobre la introducción de MÁQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban pesetas 8, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban pesetas 9, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agoladas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilladrías y Máquinas Cadenetas, que fueron introducidas antes de los actuales aranceles, nos hemos visto en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero último el precio de cada una de dichos modelos en pesetas 37,50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles: Máquinas Familias, Máquinas Intermedias, Máquinas Familias nuevo modelo, Máquinas Intermedias nuevo modelo, y Máquinas Giratorias se seguirán vendiendo dichos modelos a los precios de costumbre hasta nuevo aviso. En las Islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse a aquella provincia la subida de los derechos de aduana.

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la Sucursal de Oviedo, 1, Prúela, 1 y en Colunga en la casa de

D. BRAULIO VIGÓN

única autorizada para la venta de estas acreditadas Máquinas.